

Pliego de Condiciones que ha de regir el Concurso para la Concesión de la Explotación del Servicio de Abastecimiento de Agua del término Municipal de Paterna de Rivera, se compromete a realizarlo a su cargo en las condiciones establecidas en el correspondiente Pliego, en las que se detallan en la memoria adjunta y propone las siguientes condiciones económicas:

- a) El coste medio del metro cúbico expresado en pesetas/m<sup>3</sup>.
- b) Cuadro de tarifas de autofinanciación aplicables a los abonados.
- c) Especificar las demás condiciones a valorar reseñadas en el apartado 2.º de este anuncio.

Paterna de Rivera, 16 de abril de 1994.- El Alcalde, Manuel Torres Mateo.

## AYUNTAMIENTO DE ALMONTE (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 1525/94).

D. Francisco Bella Galán, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almonte (Huelva),

HAGO SABER: Que en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 4 de mayo de 1994, núm. 101, ha sido publicada la resolución del Ayuntamiento de Almonte por la que se anuncia subasta de parcelas destinadas a viviendas unifamiliares en la aldea de El Rocío, Avda. de Santalalla, de este término municipal de Almonte, siendo el plazo de admisión de plicas de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la publicación en el B.O.P. de la resolución antes indicada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almonte, 10 de mayo de 1994.- El Alcalde, Francisco Bella Galán.

## EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ACUERDO de 6 de mayo de 1994, de la Comisión Ejecutiva, por el que se adjudica provisionalmente la concesión para la explotación que se cita.

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, adjudicó provisionalmente la concesión para la construcción y explotación de un conducto de agua para el abastecimiento de las instalaciones de Marina Marbella, S.A. en el Puerto Pesquero de Marbella (Málaga).

De acuerdo con lo establecido en los arts. 74.1 de la Ley 22/1988 de Costas y 146.8 de su Reglamento General, en relación con la disposición Transitoria Sexta de la Ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se abre período de información pública por un plazo de 20 días naturales, a partir de la publicación en BOJA, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen procedentes, haciendo constar que la documentación se encuentra de manifiesto en la sede de la Entidad, sita en c/ San Gregorio, núm. 7, de Sevilla.

Sevilla, 6 de mayo de 1994.- El Director Gerente, José Clavero Salvador

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica Pliego de Cargos de expediente sancionador, por presuntas infracciones a la normativa vigente sobre juegos de suerte, envite o azar. (SE/33/94M).

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentado sin efecto en su último domicilio conocido, la notificación personal a don Manuel Carmona Avila, con D.N.I. 28.298.602, del Pliego de Cargos de expediente sancionador SE/33/94 M., que se le ha incoado por presuntas infracciones a la normativa vigente sobre juegos de suerte, envite o azar, por la presente se procede a la publicación de dicho Pliego de Cargos cuyo texto es el siguiente:

Tener instalada y en explotación, en el establecimiento denominado «Bar La Morena», sito en Almadén de la Plata (Sevilla), Pza. de la Palmera núm. 11, la máquina recreativa y de azar, del Tipo «B», modelo Dersa Club, serie S-197, careciendo de autorización como Empresa Operadora, y careciendo asimismo por tanto de guía de circulación debidamente autorizada y cumplimentada, de matrícula y boletín de instalación.

Estos hechos podrían suponer una infracción a lo dispuesto en los arts. 4.1.c), 19.1) y 25.4) de la Ley 2/86 de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, (en adelante LJACAA) y 10), 12.1), 19.1), 20.1), 25), 35.b), 38.2) y 38.3) del Decreto

181/87 de 29 de julio, por el que se aprobó el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante RMRACAA). Esta presunta infracción, está tipificada como muy grave en los arts. 28.1) de la LJACAA y 45.3) del RMRACAA, pudiendo ser sancionada con multa de cinco millones una pesetas (5.000.001 ptas.) hasta cincuenta millones de pesetas (50.000.000 ptas.) pudiendo llevar implícita como sanción accesoria la inutilización de la máquina denunciada, según lo dispuesto en los arts. 31 apartado 1 y 2.c) de la LJACAA y 48 apartados 1 y 2.c) del RMRACAA.

A tenor de lo dispuesto en el art. 37.1) de la Ley del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el interesado podrá contestar los cargos, aportar y proponer las pruebas que a su derecho convengan en el plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de aquel en que se practique la notificación, significándole que durante dicho plazo el expediente quedará de manifiesto para el interesado en la Delegación de Gobernación de Sevilla, sita en Avda. de la Palmera, 24.

Sevilla, 9 de mayo de 1994.- El Delegado, P.O. (22.4.93) El Director General de Política Interior, Fabriciano Torrecilla García.

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre extravío de resguardo. (PP. 910/94).

Habiendo sufrido extravío los resguardos de 1.000.000 pesetas, expedidos por esta Caja de Depósitos con los números 604-704-627-613 y 563 de entrada y 782-932-

854-840 y 785 de registro, constituidos por Automáticos Tejada S.L., Macgames S.L., Emilio y Baltasar S.A., Recreativos Fernández S.A. y Juegos del Tajo S.A., o disposición de Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, los resguardos de 240.000 pesetas, expedidos con los números 287 y 289 de entrada y 1571 y 1573 de registro, constituidos por D. Vicente Castillo Guillén a disposición del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, y el resguardo de 389.668 pesetas, expedido con el número 3872/92 de registro, constituido por D. Luis Díaz Álvarez, a disposición de Delegación Provincial de Economía y Hacienda, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 16 de marzo de 1994.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985 de 5 del 2), El Secretario General, Jaime Ruiz Lahoz.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre extravío de resguardo. (PP. 1163/94).*

Habiendo sufrido extravío de un resguardo de 327.420 pesetas, expedido por esta Caja de Depósitos con los números 497 de entrada y 2647 de registro, constituido por D. Lorenzo Asansio Gálvez y a disposición de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Málaga, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomados las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 7 de abril de 1994.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985 de 5 del 2), El Secretario General, Jaime Ruiz Lahoz.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre extravío de resguardos. (PP. 1221/94).*

Habiendo sufrido extravío de los resguardos de 1.000.000 y 100.000 de pesetas, expedidos por esta Caja de Depósitos con los números 842 y 1281 de entrada y 1070 y 2091 de registro, constituidos por Cromatic S.L. y D. Juan González Domínguez respectivamente, y a disposición de Consejería de Gobernación y Consejería de Hacienda, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publi-

cación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 6 de abril de 1994.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985, de 5 del 2), El Secretario General, Jaime Ruiz Lahoz.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 24 de marzo de 1994, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública que se cita. (JA-SV-CO-151).*

Habiéndose aprobado con fecha 30 de septiembre de 1993 por la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte el proyecto para la obra: JA-SV-CO-151. «Mejora de trazado de la C-431 de Córdoba a Sevilla por el Guadalquivir, p.k. 47,500 al 48,709», se considera implícita la declaración de utilidad pública a los efectos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, y creyéndose necesaria la declaración de urgencia para aplicación del procedimiento previsto en el art. 52 de la Ley, de acuerdo con el art. 56, 1 y 2 de su Reglamento, se abre un período de información pública por una duración de quince días, o fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación cuantas alegaciones crean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, que son los que se describen en la relación que se acompaña.

El Proyecto se encuentra para su vista y examen en el Servicio de Carreteras de esta Delegación, sito en el Edificio de Servicios Múltiples, c/ Tomás de Aquino, 1 - 8.º Córdoba.

### TERMINO MUNICIPAL DE HORNACHUELOS

Finca Núm.	Propietarios Domicilio	Clase Terreno	Superficie m <sup>2</sup>
1	D. Domingo Martínez Fernández c/ Cerro, 8 Céspedes (Hornachuelos)	Cereal Secano	2.904
2	Isla de la Jurada, S.A. La Encina, Ctra. de San Lucas Apto. de Correos 163 Puerto de Santa María (Cádiz)	Naranjos	8.463

Córdoba, 24 de marzo de 1994.- El Delegado, Luis Moreno Castro.

*RESOLUCION de 14 de abril de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre información pública del proyecto que se cita.*

Se somete a Información Pública el Proyecto de Abastecimiento de Agua a Facinas y Tahivilla en el Término Municipal de Tarifa (Cádiz), cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Tarifa (Cádiz).

### NOTA EXTRACTO

#### 1. Objeto del proyecto

El presente Proyecto tiene por objeto definir las obras de construcción de canalización para el abastecimiento de los núcleos de Facinas y Tahivilla, dejando previsto a su vez el entronque en un futuro del ramal que abastecerá a Bolonia.